



INFORMACION UTIL O RELEVANTE

PREGUNTAS FRECUENTES

1	¿cuales son los requisitos para registrar a un menor de edad?	<p>Solicitud de registro (Se proporciona de manera gratuita en la Oficialía Registro Civil).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de Nacimiento (original y 2 Copias). ✓ Copia certificada del acta de nacimiento de los padres y 1 copia. ✓ En caso de estar casado(a) y solo se presente uno de los padres, deberá presentar acta de matrimonio. ✓ Identificación Oficial con fotografía, de los padres y dos testigos (copia de las 4 identificaciones en una misma hoja). ✓ CURP de padre y madre o tutor legal** <p>** En caso de no contar con ellos preguntar al área de curp de la oficialía o ante el oficial del registro civil</p> <p>Notas importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el menor es mayor de siete años y nació en un Municipio diferente, deberá presentar Constancia de Inexistencia de Registro del lugar donde nació. - En caso de que la identificación de la madre, padre o ambos sea distinto al municipio donde se realiza el tramite presentar comprobante de domicilio. - En caso de que los padres del Registrado sean menores de edad, deberán acompañarse de padre, madre, tutor legal o abuelos (presentando acta de nacimiento e Identificación Oficial), en caso de no contar con quien dé el consentimiento, solicitar informes. - Los solicitantes extranjeros independientemente de su calidad migratoria, además de lo anterior deberán contar con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento legalizada y en su caso traducida por autoridad competente mexicana. 2. Identificación oficial
2	¿cuales son los requisitos para levantar un acta de defunción?	<p>CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ORIGINAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA CERTIFICADA DE NACIMIENTO (LEGIBLE) - COPIA CERTIFICADA DE MATRIMONIO (EN CASO DE ESTAR CASADO) - CURP - INE (COPIA DEL FINADO, DECLARANTE Y 2 TESTIGOS)
3	¿cuales son los requisitos para contraer matrimonio?	<p>Solicitud de matrimonio (se entrega en la oficina)</p> <p>Acta de nacimiento de los contrayentes, certificada y actualizada</p> <p>Copia de ine y curp de los contrayentes</p> <p>Cuatro testigos con copia de su ine y curp (menos los padres de los contrayentes)</p> <p>Análisis clínicos prenupciales de una institución de salud pública. O en su defecto escrito libre firmado por mabos contrayentes donde manifiesten que essu voluntad no realizarse dichos análisis.</p>
4	¿cuales son los requisitos para un divorcio administrativo?	<p>DIVORCIO ADMINISTRATIVO:</p> <p>(Sin hijos y sin bienes):</p> <p>Escrito libre dirigido al Oficial del Registro Civil, solicitando el divorcio fundamentado en el artículo 151 del código Civil vigente en el Estado, firmado por los interesados.</p> <p>Acta de Matrimonio (copia certificada)</p>

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





		<p>Acta de nacimiento de los interesados (copia certificada) Fotocopia de las identificaciones con fotografía vigentes de los interesados y de sus dos testigos (Credencial de INE.) CURP de los interesados (Con hijos mayores de edad y sin bienes): Escrito dirigido al Oficial del Registro Civil, solicitando el divorcio fundamentado en el artículo 151 del Código Civil vigente en el Estado, firmado por los interesados. Copia certificada del acta de matrimonio. Copia certificada de las actas de nacimiento de los interesados. Copia certificada de las actas de nacimiento de los hijos mayores de edad y sin necesidad de alimentos (en su caso). Fotocopia de las identificaciones oficiales de los interesados y de 2 testigos. Poder notarial con cláusula especial en caso de no poder acudir personalmente a solicitar el divorcio CURP de los interesados</p>
5	¿cuando se puede realizar un reconocimiento de hijo?	<p>Cuando la persona solo este registrada por uno solo de sus progenitores, y el otro progenitor este dispuesto a dar su reconocimiento. En el caso de menores de 14 años debe de dar autorizacion el progenitor que se encuentre asentado en el acta de nacimiento del menor.</p>

